



**Institución Educativa
VILLA SANTANA**

EDUCACION PARA TODOS (AS)
*Aprobado Según Resolución N°. 1523
de Diciembre 01 de 2006*

Pereira, Diciembre 18 de 2015

Doctora
GRACIELA DIEZ ARIAS
Secretaría de Educación

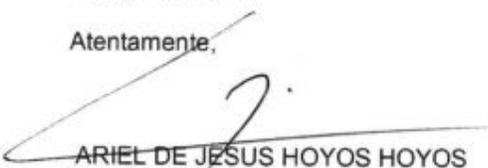
Cordial saludo de la Dirección de la Institución Educativa Villa Santana.

La presente es para solicitarle comedidamente disponibilidad presupuestal para la jornada fin de semana para el año 2016. Que iniciaremos con ciclos dos (2) tres (3) cuatro (4) cinco (5) y seis (6) correspondiente siete (7) grupos. Las clases se trabajarán en la siguiente forma:

Enero	16,17, 23,30
Febrero	6, 13, 20,27
Marzo	5, 6,12
Abril	2, 9, 16,23, 30
Mayo	1, 7, 14, 21,22 y 28
Junio	4,5
Julio	2, 9, 16, 23, 24,30
Agosto	6, 20,27
Septiembre	3, 10,17, 24,25
Octubre	1, 8,22,29
Noviembre	5, 12, 19,26

Anexo criterios orientadores para la aplicación del DECRETO 3011/97 y cronograma de trabajo año 2016.

Atentamente,


ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS
Rector

Anexo: (6 folios)



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65147
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

